



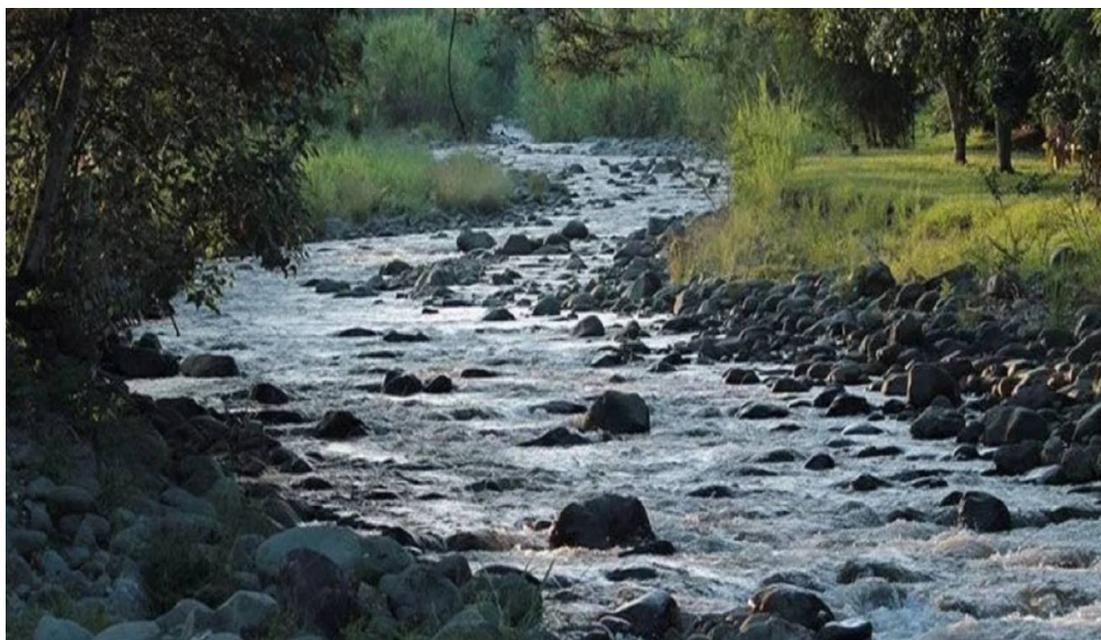
---

## CALI

---

# Se paran las construcciones en Pance

Mediante tutela juez declara al río Pance sujeto de derechos y ordena investigaciones



Realidad 360



CARACOL RADIO CALI | Cali | 16/07/2019 - 13:09 COT

En la últimas horas un Juez Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Local declaró al río Pance sujeto de derechos y ordena investigaciones, tras una acción de Tutela interpuesta por el Concejal Roberto Rodríguez Zamudio, en busca de acciones legales

para protegerlo de las aguas residuales de algunos condominios ya construidos y otros en construcción.

Fue la Sentencia de Tutela Número 31, del 12 de julio de 2019, la que reconoce al río Pance, su cuenca y afluente como una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración.

“Esta medida le da la connotación de un gran río como lo es el Cauca, ahora obtiene ese título por parte de un Juez de la República, lo que demandará en adelante que cualquier acción que afecte el afluente o su cuenca sea consultada a las instancias competentes”, sostiene el concejal Rodríguez.

Asimismo se ordena que se abra investigación desde la Fiscalía, la Procuraduría y la Personería de Cali a los funcionarios que hayan permitido la contaminación del río Pance. Además, el Juez ordena la conformación de guardianes del río Pance encabezados por las presidencias de las Juntas de Acción Comunal de la comuna 22.

Finalmente el concejal precisó que mientras la CVC no verifique con estudios técnicos de universidades reconocidas las solicitudes de vertimientos al río Pance, no podrá otorgar autorizaciones.

### Comentarios 0

Cali

Valle del Cauca

+

---

**Francia Márquez: Esperamos institucionalidad para que no nos sigan matando**